

Autoridad de Aviación Civil de El Salvador

Registro de Aeronaves Matricula Salvadoreña.

Institución:	Autoridad de Aviación Civil de El Salvador
Categoría de servicios:	Aeronaves
Nombre:	Registro de Aeronaves Matricula Salvadoreña.
Dirección:	Autoridad de Aviación Civil, Carretera Panamericana, Kilometro 9 1/2 Frente Aeropuerto de Ilopango.
Horario:	8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sin cerrar al medio día.
Tiempo de respuesta:	Dependerá del tramite y puede durar desde cinco días hábiles hasta dos meses.
Área responsable:	Registro Aeronáutico Salvadoreño (RAS)
Encargado del servicio:	Gladys Guardado Vigente
Descripción:	Certificado de Matrícula. Es el documento otorgado por la Autoridad de Aviación Civil, que identifica y determina la nacionalidad de la aeronave. La inscripción de una aeronave en El Salvador, y su matrícula en éste, le confieren la nacionalidad salvadoreña.
Requisitos generales:	Para el otorgamiento, modificación y cancelación de la matrícula Salvadoreña de una aeronave civil, su modificación o cancelación, se hará previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica de Aviación Civil. Par mayor información comunicarse con Registro de Aviación Tel: 2565-4413- 25654493.
Costo:	\$15.00 y \$300.00
Observaciones:	Costo dependerá del tramite solicitado. Desde \$15.0 Ninguna aeronave civil que haya sido matriculada en El Salvador podrá ser matriculada en otro país, mientras no se haya cancelado su matrícula salvadoreña y viceversa.